



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9119, 184/9120,
184/9121, 184/9122

14/04/2020

21322, 21323,
21324, 21325

AUTOR/A: SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); JEREZ JUAN, Miguel Ángel (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); BETORET COLL, Vicente (GP)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se señala que el Gobierno ha adoptado todas las decisiones relativas a la contabilización de personas afectadas por COVID-19, incluidos los datos relativos a número de fallecimientos, atendiendo a estrictos criterios técnicos médicos y sanitarios, adaptándolos cuando ha sido necesario a la evolución de la pandemia. Así mismo, tanto el Gobierno como las Comunidades Autónomas están realizando un extraordinario esfuerzo informativo y de transparencia. En concreto, el Gobierno ofrece de manera puntual y desglosada territorialmente todos los datos disponibles relativos a la incidencia y evolución de la pandemia. La información disponible incluye también los datos correspondientes a los fallecimientos inscritos en el Registro Civil.

Todos los datos se pueden consultar en la página web del Ministerio de Sanidad.

Madrid, 20 de mayo de 2020